



República de Armenia - Programa Indicativo Nacional
(2007 - 2010)
Resumen

País/región: República de Armenia

Ejercicios presupuestarios: 2007-2010

Línea presupuestaria:

Base jurídica: [Introducir referencia al Reglamento del IEVA]

Coste indicativo: 98,4 millones de euros

Servicio de programación: DG de Relaciones Exteriores E/3

Jefe de Unidad: Víctor Andrés Maldonado

Coordinadora: Silvia Zehe

1. INTRODUCCIÓN

El documento de estrategia nacional (DEN) CE-Armenia 2007-2013 se elaboró en estrecha consulta con las autoridades armenias y formalmente fue adoptado por la Comisión el 07/03/07. Durante el proceso de elaboración se consultó a los Estados miembros, a otros donantes y a organizaciones de la sociedad civil.

El objetivo principal de la ayuda de la CE a Armenia en el período indicado es apoyar, en el contexto de la política europea de vecindad (PEV), el desarrollo de una relación cada vez más estrecha entre la UE y Armenia, basada en los objetivos políticos definidos en el Acuerdo de Asociación y Cooperación (AAC) y en el plan de acción PEV UE-Armenia. La estrategia de ayuda de la CE se centra especialmente en la consolidación de las estructuras democráticas y la buena gobernanza, en mayor apoyo a la reforma de la normativa y al desarrollo de capacidades administrativas, así como en la reducción de la pobreza. Se ajusta enteramente al DELP (Documento estratégico de lucha contra la pobreza) adoptado por el gobierno en agosto de 2003.

Considerando que el DEN proporciona una síntesis completa de las prioridades futuras de la ayuda comunitaria y abarca todos los instrumentos y programas de acuerdo con la estructura del plan de acción PEV¹, el presente **Programa Orientativo Nacional 2007-2010 define minuciosamente las acciones esenciales financiadas a escala nacional con arreglo al nuevo Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)**. Su finalidad es orientar la planificación y la determinación de los proyectos delimitando los sectores prioritarios, así como los objetivos y resultados que deben lograrse.

2. PRIORIDADES Y OBJETIVOS PRINCIPALES

La ayuda prevista por este Programa Orientativo Nacional en favor de Armenia debe centrarse en **tres sectores prioritarios**. Sin embargo, dependiendo de los avances en la resolución del conflicto sobre **Nagorno Karabagh**, la CE proporcionará ayuda específica relacionada con todos los aspectos de la resolución del conflicto y con la consolidación de tal resolución.

¹ El **plan de acción de la PEV** establece como **sectores prioritarios** los siguientes: 1) Consolidar las estructuras democráticas y el Estado de Derecho, incluyendo la reforma de las estructuras judiciales y la lucha contra el fraude y la corrupción; 2) Lograr un mayor respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; 3) Fomentar el desarrollo económico futuro, incrementar los esfuerzos de reducción de la pobreza y de la cohesión social; 4) Mejorar aún más el clima de las inversiones y consolidar el crecimiento generado por el sector privado; 5) Favorecer una mayor convergencia entre la legislación económica y las prácticas administrativas; 6) Desarrollar una estrategia energética que permita, en particular, un rápido desmantelamiento de la central nuclear de Medzamor; 7) Contribuir a una resolución pacífica del conflicto de Nagorno Karabagh; 8) Aumentar los esfuerzos en el campo de la cooperación regional. En el contexto de los "**Objetivos generales y acciones**" está previsto poner el acento en: 1) el diálogo político y las reformas; 2) la ayuda a la resolución pacífica del conflicto de Nagorno Karabagh; 3) la reforma económica y social, la reducción de pobreza y el desarrollo sostenible; 4) las cuestiones de tipo comercial, el mercado y la reforma de la normativa; 5) la cooperación en materia de justicia, libertad y seguridad; 6) la cooperación en sectores específicos, en particular el transporte, la energía y el medio ambiente; y 7) los contactos interpersonales.

Sector prioritario 1: Consolidación de las estructuras democráticas y buena gobernanza

Subprioridad 1: Estado de Derecho y reforma judicial.

Subprioridad 2: Reforma de la administración pública, incluida la autonomía local, la gestión de las finanzas públicas y la lucha contra la corrupción.

Subprioridad 3: Derechos humanos, libertades fundamentales, sociedad civil, contactos interpersonales.

Sector prioritario 2: Mayor apoyo a la reforma de la normativa y al desarrollo de capacidades administrativas.

Subprioridad 1: Armonización de la legislación y de las normas (basándose principalmente en el programa nacional para la ejecución del ACC, respetando asimismo las prioridades del plan de acción PEV).

Subprioridad 2: Aspectos reglamentarios relacionados con sectores específicos, incluido el desarrollo de capacidades administrativas.

Sector prioritario 3: Apoyo a los esfuerzos de reducción de la pobreza

Subprioridad 1: Educación.

Subprioridad 2: Desarrollo regional y servicios sociales.

3. PRESUPUESTO ORIENTATIVO

Los recursos financieros disponibles para Armenia conforme al Programa Indicativo Nacional para 2007-2010 se calculan en XXX millones de euros. Esta dotación podrá revisarse al alza mediante asignaciones con cargo a un nuevo "mecanismo para la gobernanza", que recompensará a los países socios de la PEV que obtengan los mejores resultados en lo que se refiere a las cuestiones de gobernanza.

El desglose indicativo de los recursos es el siguiente²:

<u>SECTOR PRIORITARIO 1:</u> Apoyo al desarrollo democrático y a la buena gobernanza	30-35%
<u>SECTOR PRIORITARIO 2:</u> Apoyo a la reforma de la normativa y al desarrollo de las capacidades administrativas	30-35%
<u>SECTOR PRIORITARIO 3:</u> Apoyo a los esfuerzos de reducción de la pobreza	40-45%

² Se podrán realizar reasignaciones de fondos entre sectores prioritarios, dentro de los límites autorizados por la base jurídica pertinente.

Dependiendo de los avances en la resolución del conflicto sobre Nagorno Karabagh, la CE proporcionará ayuda específica relacionada con todos los aspectos de la resolución del conflicto y con la consolidación de tal resolución.